**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROVEEDORES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 3 fracción II, 18, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 118 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.

**1. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.**

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de Michoacán.

**2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**.

Los datos personales que se proporcionan a este Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional son para formalizar un contrato de prestación de bienes y servicios como proveedor y se encuentran protegidos con excepción de lo dispuesto en los artículos 35 fracción XXXI, 41 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 30 inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos; artículos del 402 al 406 en Materia de Transparencia del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**3. TRANSFERENCIAS**

El Partido Acción Nacional, para cumplir con las finalidades mencionadas anteriormente descritas u otras exigidas legalmente o por las autoridades competentes transferirá los datos personales necesarios a las autoridades competentes para conocerlo. De manera enunciativa pero no limitativa, los datos personales se transferirán:

1. Autoridades Laborales y otras autoridades competentes, para dar cumplimiento a disposiciones legales;
2. Instituciones Bancarias, para realizar los pagos correspondientes por la prestación de bienes y servicios.
3. Instituciones Electorales, para cumplir con las obligaciones de Contabilidad y Fiscalización.

Los datos personales que recabe este Partido Político a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia electoral, de fiscalización y de transparencia a que está obligado el Comité Directivo Estatal del PAN, en términos de la normatividad aplicable y de lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

 **4. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO**

El P.A.N. pone a su disposición el ejercicio de Derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, para lo cual se deberá presentar la solicitud correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o bien en formato libre a través del correo electrónico: ut.cdepan@gmail.com, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los Derechos ARCO, acompañando de una identificación oficial.

**5. SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página de internet del Sujeto Obligado [www.panmichoacan.org.mx](http://www.panmichoacan.org.mx) y en los estrados del Comité Directivo Estatal, con domicilio referido con antelación.